



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 13 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00398-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Sr(a).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE EBR, EBE y EBA

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA DE REPORTE DE LOGROS AMBIENTALES.

Referencia: R.V.M. N° 0006-2012-ED, "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la educación básica y técnico productiva".

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, según el documento de la referencia se ha coordinado con la Unidad de Educación Ambiental de MINEDU y la Dirección Regional de Lima Metropolitana para realizar una asistencia técnica virtual sobre el "Reporte de logros ambientales en las instituciones educativas públicas y privadas de la educación básica para el año 2024" a fin de garantizar el cumplimiento en los plazos previstos.

Al respecto, se recuerda que el reporte culmina el día sábado 30 de noviembre de 2024 a través de SIMON MINEDU, invita a participar a los directivos y docentes de la asistencia técnica programada para el día miércoles 20 de noviembre a las 17:30 horas a través del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDK2NTA3NGYtNDUxYi00YjkzLTg0ZjgtYTM2NjZiNWVmNDdl%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%2215127ab8-150e-494a-ae86-f3681382f246%22%7d

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA

Jefe (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.

KPZA/J(e)AGEBRE
ICV/S.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0850324

CLAVE: 45BDE4

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

